



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026 POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR DOS (2) PLAZAS VACANTES DE FUNCIONARIOS CON LA CATEGORÍA DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, CONSISTENTE EN TERMINACIÓN DEL TRABAJO DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Álamo, siendo las 16.00 horas del día **19 de Mayo de 2026**, se reúnen las siguientes personas miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de El Álamo para cubrir dos (2) plazas vacantes de funcionario con la Categoría de Agente del Cuerpo de Policía Local, al objeto de celebrar Sesión Constitutiva del citado órgano colegiado:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

TITULAR: D. JUAN CARLOS RUIZ EXPÓSITO, funcionario de carrera.

VOCALES:

SECRETARÍA TITULAR: D. DAVID ALONSO ELENA, funcionario de carrera.

TITULAR: D. NOEL CHACON RUIZ, funcionaria de carrera.

TITULAR: D^a. MARÍA ANGELA FRANCO VEGA, funcionaria de carrera.

Trabajos de revisión de las alegaciones presentadas por los aspirantes a la lista parcial de excluidos y subsanación de errores detectados.

A continuación, los miembros del tribunal Calificador comienzan con los trabajos de revisión de las alegaciones presentadas a la lista provisional parcial de excluidos, y cuyo último día de plazo para presentar alegaciones **era el 18 de Mayo de 2026**.

Antecedentes:

A propuesta del Tribunal Calificador en virtud de Decreto de Alcaldía **4842/2025**, se resolvió aprobar los listados que contienen las Relaciones Provisionales de aspirantes Admitidos y Excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir mediante Turno Libre dos (2) plazas vacantes de Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.



El anuncio de exposición se publicó en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página Web Municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles, que finalizaron el pasado día 15/04/2026, para que todos los interesados pudieran presentar sus correspondientes escritos para la subsanación de defectos que hubieran motivado su exclusión provisional.

Seguidamente los miembros del Tribunal Calificador procedieron a revisar los escritos de subsanación presentados por los aspirantes durante el citado plazo concedido al efecto, además de los presentados por los aspirantes que no figuraban incluidos en ninguna de las dos listas, ni en la de Admitidos provisional ni en la de excluidos provisional, extremo este que se ha producido por un problema en el registro del Ayuntamiento. Una vez completado el trabajo de revisión de los escritos de subsanación presentados, así como la documentación adjunta, por unanimidad de sus integrantes presentes, el Tribunal acordó lo siguiente la publicación de la LISTA PARCIAL DEFINITIVA DE EXCLUIDOS.

De la sesión del tribunal calificador se desprende lo siguiente:

Primero.- Una vez revisas las subsanaciones presentadas por los aspirantes, se acuerda la inclusión de aquellos aspirantes que han subsanado los motivos de exclusión de acuerdo con la documentación obrante en poder de este tribunal y por lo tanto incluirles en la lista definitiva de admitidos.

Segundo.- Incluir a tres aspirantes de la lista parcial de excluidos en la lista de admitidos, al haber llegado a poder de este tribunal la documentación original en la que cumplían con los requisitos en su presentación original.

Tercero.- Se Acuerda proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Álamo, órgano municipal competente en este asunto, que proceda a la Aprobación de la lista definitiva de aspirantes excluidos al proceso selectivo compuesta por 17 aspirantes, así como la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, compuesta por 177 aspirantes.

Siendo las 19 h del día señalado al comienzo, el Sr. Presidente dispuso la finalización de la sesión, levantándose la presente Acta, que firman los presentes en prueba de conformidad con su contenido, de lo que como Secretario del Tribunal, doy fe.